



**C I R C U L A R CSJCAQC23-95**

Fecha: 5 de mayo de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 26 de abril de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

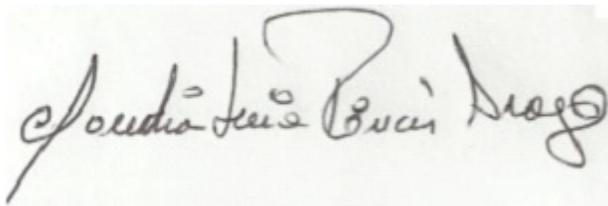
<b>Circular / Oficio</b>	<b>Dependencia de origen</b>	<b>Asunto a difundir</b>
Circular CSJNSC23 – 143 del 21 de abril de 2023	Juzgado Promiscuo Municipal de Villacaro – Norte de Santander	Declara abierto el Proceso Sucesión intestada propuesta por los señores: <b>JOSSIE ANTONIO DUARTE CALDERON Y OTROS.</b>
Oficio Nro. 705 del 19 de abril de 2023	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Apertura Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, del Deudor <b>EDIXON OSWALDO ÁLVAREZ TORO.</b>
Oficio Nro. 710 del 19 de abril de 2023	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Apertura Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, de la Deudora <b>GLORIA MARCELA FORONDA ARAQUE.</b>
Oficio No. JTPMDS23-0014 del 15 de marzo de 2023	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías De Sabaneta – Antioquia	Apertura Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, de la Deudora <b>NELLIS DE JESÚS VERTEL PRIOLO.</b>
Oficio No. 534 del 14 de abril de 2023	Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga	Apertura Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, del Deudor <b>DUMAR GERARDO MORENO ROA.</b>
Oficio No. 1201 del 14 de abril de 2023	Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga	Apertura Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante de <b>MISAEEL PÉREZ LOZANO.</b>
Oficio No. 1250 del 19 de abril de 2023	Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga	Apertura Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante de <b>FREDY HERNANDO BOHÓRQUEZ ALVARADO.</b>
Auto con Radicado 2023-00239 del 13 de marzo de 2023	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante <b>JUAN CALOS CADAVID BETANCUR</b>

Circular No. 2

Oficio S/N del 16 de enero de 2023	Juzgado Décimo Civil Del Circuito Bucaramanga – Santander	Apertura Liquidación Judicial Simplificada de los bienes y haberes que conforman el patrimonio de la de la persona natural comerciante <b>CLAUDIA PATRICIA PIMIENTO.</b>
------------------------------------	---	--

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO**  
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

- ❖ Esta Circular podrá ser consultada en el microsítio de la rama judicial habilitado al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

Firmado Por:  
**Claudia Lucia Rincon Arango**  
Magistrado  
Consejo Superior De La Judicatura  
001  
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea814aaadedad965c67ec9eb3ef815cc9d554cd5f13ba88e096fa24dd94311d4f**

Documento generado en 05/05/2023 05:14:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Tel. 098 - 4351074 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Florencia - Caquetá.

## C I R C U L A R CSJCAQC23-95 - Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/05/2023 9:29

Para: Distrito Caquetá <distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 10 archivos adjuntos (4 MB)

06LiquidacionPatrimonialEdixonOswaldoAlvarez.pdf; 07LiquidacionPatrimonialGloriaMarcelaForonda.pdf; 08LiquidacionPatrimonialNellisVertelPriolo.pdf; 09LiquidacionPatrimonialDumarGerardoMorenoRoa.pdf; 10LiquidacionPatrimonialMisaelPerezLozano.pdf; 11LiquidacionPatrimonialFredyHernandoBohorquez.pdf; 12LiquidacionPatrimonialJuanCarlosCadavid.pdf; 13LiquidacionPatrimonialClaudiaPatriciaPimientoMeneses.pdf; CSJCAQC23-95.pdf; 05ProcesoSucesiónIntestadaMiguelAngelCalderonYOtra.pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

### C I R C U L A R CSJCAQC23-95

Fecha: 5 de mayo de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: [mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**INFORMACION IMPORTANTE...**

**ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.**

**ATENCIÓN VIRTUAL**

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**

**Horario de Atención:**  
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

[mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)